



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 6 de octubre de 2017, se adjudicó el contrato de obras "Reurbanización de la Avenida del Parque en la localidad de Ocaña", procediéndose a la publicación de su formalización en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo a los efectos del artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ocaña.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2017.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://ocana.sedelectronica.es>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Reurbanización de la Avenida del Parque en la localidad de Ocaña (Toledo).
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233252-0.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Valor estimado del contrato: 90.493,02 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 90.493,02 euros. Importe total: 109.496,55 euros (IVA incluido).

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 6 de octubre de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de octubre de 2017.
- c) Contratista: Obras Públicas e Ingeniería Civil MJ, S.L. (OPMJ) (C.I.F. B-16254237).
- d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 90.490,00 euros (IVA excluido). Importe total: 109.492,90 euros (IVA incluido).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - Mejoras de obras valoradas económicamente, destinadas a unidades de obra, siempre relacionadas con el objeto del contrato, que se consideren oportunas por el Director de Obra junto con la Entidad Contratante por importe (IVA incluido), de: 55.106,79 euros.
 - Plazo de ejecución: Veintiuno días laborables.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo exigido: 5,10 años, lo que hace un total de 6,10 años de garantía.

Ocaña 20 de octubre de 2017.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.-5205